**S**



**LI/A/36/****2**

**ORIGINAL:** **INGLÉS**

**Fecha:** **13 DE diciembre DE 2019**

# Unión Particular para la Protección de las Denominaciones de Origen y su Registro Internacional (Unión de Lisboa)

# Asamblea

**Trigésimo sexto período de sesiones (23.º ordinario)  
Ginebra, 30 de septiembre a 9 de octubre de 2019**

INFORME

*aprobado por la Asamblea*

1. La Asamblea abordó los siguientes puntos del orden del día consolidado (documento A/59/1): 1, 2, 3, 4, 5, 6, 8, 11.ii), 13, 14, 25, 32 y 33.
2. El informe sobre dichos puntos, con excepción del punto 25, figura en el informe general (documento A/59/14).
3. El informe sobre el punto 25 figura en el presente documento.
4. El Sr. Reza Dehghani (Irán (República Islámica del)) fue elegido presidente de la Asamblea; los Sres. Philippe Cadre (Francia) y Ray Meloni García (Perú) fueron elegidos vicepresidentes.

## PUNTO 25 DEL ORDEN DEL DÍA CONSOLIDADO SISTEMA DE LISBOA

1. El presidente de la Asamblea de la Unión de Lisboa recordó algunos acontecimientos relativos al Sistema de Lisboa que han tenido lugar desde el último período de sesiones de la Asamblea de la Unión de Lisboa de 2018. El presidente dio la bienvenida a Albania como nueva Parte Contratante de la Asamblea de la Unión de Lisboa tras su adhesión al Arreglo de Lisboa en febrero de 2019, lo que elevó a 29 el número total de Partes Contratantes. También señaló que, hasta la fecha, Albania, Camboya, Côte d'Ivoire y Samoa han depositado sus instrumentos de adhesión al Acta de Ginebra del Arreglo de Lisboa, mientras que la República Popular Democrática de Corea ha anunciado que depositará también su instrumento de adhesión durante las reuniones en curso de las Asambleas. Concluyó señalando que, por lo tanto, es razonable prever la entrada en vigor del Acta de Ginebra del Arreglo de Lisboa antes de que finalice el año en curso.

### Informe del Grupo de Trabajo sobre el Desarrollo del Sistema de Lisboa

1. Los debates se basaron en el documento LI/A/36/1.
2. Al presentar el documento objeto de examen, la Secretaría recordó que en 2017 la Asamblea de la Unión de Lisboa prorrogó el mandato del Grupo de Trabajo con miras a proseguir los debates acerca del desarrollo del Sistema de Lisboa y dar con soluciones para su sostenibilidad financiera. El Grupo de Trabajo sobre el Desarrollo del Sistema de Lisboa celebró su segunda reunión los días 27 y 28 de mayo de 2019. En el documento LI/A/36/1 se presentan los resultados de los debates de esa segunda reunión.
3. La delegación de Hungría indicó que la protección de las denominaciones de origen e indicaciones geográficas constituye una prioridad esencial para su país. A ese respecto, se felicitó por la evolución positiva del Sistema de Lisboa, especialmente por la presentación de nuevas solicitudes, las recientes adhesiones al Acta de Ginebra del Arreglo de Lisboa, así como la adhesión de Albania al Arreglo de Lisboa original. La delegación también observó con satisfacción que el porcentaje de registros internacionales procedentes de países en desarrollo se ha duplicado en un período de ocho años y que aumentó hasta el 13% en 2018. Una mejora tan considerable pone de manifiesto el potencial del Sistema de Lisboa y demuestra que la protección de las denominaciones de origen y de las indicaciones geográficas está cobrando cada vez mayor importancia en los países en desarrollo. Dijo que, como Estado miembro de la Unión Europea, Hungría espera con interés la adhesión de la Unión Europea al Acta de Ginebra antes de que finalice el presente año. La delegación señaló que Hungría está convencida de que esa adhesión impulsará el funcionamiento del Sistema de Lisboa y abrirá el camino a nuevas adhesiones o ratificaciones tras la entrada en vigor del Acta de Ginebra. La delegación recordó que Hungría fue uno de los quince países signatarios del Acta de Ginebra el 20 de mayo de 2015, y dijo que el país tiene la firme intención de ratificarlo lo antes posible y que ya se ha iniciado el procedimiento legislativo necesario a tal efecto. Asimismo, recalcó las palabras del Grupo de Trabajo sobre el Desarrollo del Sistema de Lisboa en su segunda reunión, celebrada en mayo de 2019, cuando hizo hincapié en la importancia de las actividades de promoción para fomentar las adhesiones al Sistema de Lisboa. La delegación recordó que, en su segunda reunión, celebrada en mayo de 2019, el Grupo de Trabajo sobre el Desarrollo del Sistema de Lisboa subrayó la importancia de las actividades de promoción para aumentar el número de miembros del Sistema de Lisboa. En ese sentido, la delegación dijo que ve con buenos ojos la mejor y más específica labor de promoción que está llevando a cabo la OMPI en relación con las denominaciones de origen y las indicaciones geográficas, y declaró que está dispuesta a cooperar en este ámbito con otros miembros del Sistema de Lisboa y con la Secretaría. Aclaró además que el país está dispuesto a cooperar con los Estados miembros de la OMPI que no son parte en el Arreglo de Lisboa y anunció con satisfacción a ese respecto que el 7 de octubre de 2019, una delegación de la Oficina de PI de Indonesia, la Dirección General de Propiedad Intelectual (DGIP), visitará tanto el Ministerio de Justicia como la Oficina de PI de Hungría para participar en reuniones bilaterales sobre la protección de las indicaciones geográficas de los respectivos países. La delegación dijo que el país aguarda con interés ese diálogo profesional, que brinda también una excelente oportunidad para promover los sistemas nacionales, regionales e internacionales de protección de las indicaciones geográficas. En cuanto a la sostenibilidad financiera de la Unión de Lisboa, tras recordar que la cuestión figura en el orden del día de las reuniones de la OMPI desde hace muchos años, sigue creyendo que se debe encontrar una solución razonable y equilibrada para garantizar la sostenibilidad financiera a largo plazo del Sistema de Lisboa. La delegación señaló que, aunque Hungría desea que el Sistema de Lisboa constituya un sistema de registro mundial que funcione bien y sea autosuficiente en un futuro próximo, todas las medidas que se adopten en el futuro deberán respetar el principio de solidaridad financiera entre las uniones y los programas del presupuesto, la capacidad de pago y la necesidad de cooperación administrativa entre las uniones. Para concluir, la delegación dijo que sigue confiando en que la inminente entrada en vigor del Acta de Ginebra, sumada a la futura ampliación del número de miembros, repercutirá positivamente en la situación financiera de la Unión de Lisboa. Por lo tanto, la introducción de soluciones especiales no parece necesaria en la actualidad.
4. La delegación de la República Islámica del Irán recordó que su país es promotor del Sistema de Lisboa desde hace mucho tiempo y que asigna una importancia primordial a la protección efectiva de sus denominaciones de origen e indicaciones geográficas nacionales por medio del Sistema de Lisboa. Además, dijo que considera que la protección de las indicaciones geográficas desempeña una función importante en el logro de los ODS y en el aumento del comercio internacional. En cuanto a las nuevas adhesiones al Acta de Ginebra y al Arreglo de Lisboa, la delegación mostró satisfacción y dijo que espera con interés la entrada en vigor del Acta de Ginebra, que contribuirá positivamente a la sostenibilidad financiera del Sistema de Lisboa. Recordó que la sostenibilidad financiera del Sistema de Lisboa no se puede comparar con la de otros sistemas mundiales de registro, y declaró que está decidida a contribuir a encontrar una solución razonable y equilibrada para garantizar dicha sostenibilidad. A ese respecto, elogió a los miembros de la Unión de Lisboa por sus esfuerzos en el estudio de diferentes opciones a fin de garantizar la autosuficiencia del sistema; dijo que seguirán trabajando con el mismo espíritu, respetando a su vez la naturaleza intrínseca del Sistema de Lisboa y las disposiciones jurídicas de los acuerdos pertinentes. En su opinión, la realización de actividades de promoción y la prestación de servicios de protección de la PI de alta calidad siguen constituyendo unas de las principales funciones de la OMPI. La delegación manifestó que espera con interés que la Unión de Lisboa se coloque en pie de igualdad con las demás uniones administradas por la OMPI y pueda así cumplir su mandato.
5. Tras dar la bienvenida a las nuevas Partes Contratantes del Arreglo de Lisboa y del Acta de Ginebra, el representante de oriGIn reiteró su invitación a todos los Estados miembros de la OMPI a considerar la posibilidad de adherirse al Acta de Ginebra del Arreglo de Lisboa, ya que ese instrumento multilateral representa una oportunidad única para establecer un sistema verdaderamente internacional de protección de las indicaciones geográficas y las denominaciones de origen. El representante señaló que las indicaciones geográficas brindan una gran oportunidad de desarrollo social y sostenible, y que existe una importante necesidad de asistencia técnica y de intercambio de mejores prácticas entre las agrupaciones de productores de todo el mundo. A ese respecto, anunció con satisfacción que oriGIn y el Instituto Nacional de Defensa de la Competencia y de la Protección de la Propiedad Intelectual (INDECOPI) del Perú han firmado recientemente un acuerdo para la creación de oriGIn Perú. En virtud de dicho acuerdo, el Perú tendrá acceso a la red oriGIn para recibir asistencia técnica en múltiples áreas, como el establecimiento de grupos de productores, la puesta en marcha de mecanismos de control y certificación, así como la posibilidad de incorporar una estrategia de indicaciones geográficas en los ODS.
6. La delegación de la Unión Europea declaró que concede suma importancia a la protección de las denominaciones geográficas de los productos de sus Estados miembros fuera de la Unión Europea, en particular por medio del Sistema de Lisboa. En su opinión, la protección de las indicaciones geográficas puede contribuir al desarrollo sostenible, así como a la preservación del patrimonio cultural y al comercio internacional de productos especializados. La delegación expresó el deseo de que la Unión de Lisboa tenga éxito y sea viable, especialmente mediante la adhesión de nuevos miembros, y dijo que la Unión Europea pronto se convertirá en Parte Contratante del Acta de Ginebra del Arreglo de Lisboa y que el procedimiento legislativo para la adopción de los actos jurídicos necesarios concluirá pronto. Por ello, confía en que la UE pueda depositar su instrumento de adhesión al Acta de Ginebra antes de que finalice el presente año. La delegación aseguró que la UE valora el trabajo y el empeño de los miembros de la Unión de Lisboa en aras de garantizar la viabilidad financiera a largo plazo de la Unión de Lisboa y de evitar déficits presupuestarios. Acoge con especial satisfacción las numerosas ideas presentadas en el Grupo de Trabajo sobre el Desarrollo del Sistema de Lisboa y reconoce los progresos realizados con miras a lograr una solución adecuada. La delegación añadió que la Unión Europea y sus Estados miembros tienen la certeza de que es posible encontrar una manera de proporcionar apoyo financiero a la Unión de Lisboa sin dejar de garantizar el pleno respeto de los arraigados principios de solidaridad e igualdad de trato de todas las esferas de la PI. Considera que también será posible encontrar un modelo financiero a largo plazo para la Unión de Lisboa que garantice su sostenibilidad financiera y que sea aceptable para todos los Estados miembros de la OMPI. A ese respecto, subrayó la importancia de colocar a la Unión de Lisboa en un plano de igualdad con las demás uniones administradas por la OMPI. Considera que, en el afán de garantizar la viabilidad a largo plazo de la Unión de Lisboa, es importante llevar a cabo una promoción sólida y bien orientada del Sistema de Lisboa, incluida el Acta de Ginebra, en la que se subrayen las posibilidades de desarrollo que ofrecen las indicaciones geográficas, con el fin de atraer nuevas Partes Contratantes.
7. La delegación del Perú dijo que su país sigue adelante con el proceso nacional de fortalecimiento del sistema de PI bajo el liderazgo de sus autoridades públicas. Más concretamente, se está elaborando una estrategia nacional de PI a tal efecto. Una vez adoptada, esa estrategia será una piedra angular para las empresas, los inventores, los creadores, los artistas, los productores locales, las comunidades rurales y la sociedad en general. La delegación señaló que uno de los pilares de esa estrategia es el fortalecimiento de las denominaciones de origen y las indicaciones geográficas. Remitiéndose a la exposición del Perú durante las reuniones de 2018 de las Asambleas, la delegación señaló que las denominaciones de origen peruanas se aplican principalmente a productos agrícolas que no son meros productos comerciales, sino elementos que simbolizan y expresan el conocimiento tradicional y los aspectos culturales de las pequeñas comunidades del Perú. Además de las diez denominaciones de origen ya reconocidas en el Perú, se han identificado quince que podrían resultar nuevas. Con el fin de ayudar a proteger esas nuevas denominaciones de origen, el Perú ha colaborado con varios miembros de la OMPI, entre ellos, los miembros de la Unión de Lisboa. En este sentido, la delegación anunció con agrado la firma de un memorando de entendimiento con la organización no gubernamental oriGIn con el fin de crear una oficina permanente en el INDECOPI que fomente el reconocimiento de nuevas denominaciones de origen en el Perú y promueva las denominaciones de origen y las indicaciones geográficas en la región de América Latina. El Perú ya ha logrado obtener la protección internacional de varias denominaciones de origen en virtud del Arreglo de Lisboa, lo que a su vez ha contribuido al desarrollo de pequeñas empresas, así como a la preservación de su tradición y cultura. Refiriéndose al Acta de Ginebra del Arreglo de Lisboa, la delegación dijo que el Perú ha realizado progresos significativos con miras a adherirse a un instrumento internacional tan importante.
8. La delegación de Israel agradeció a la Secretaría y a todos los miembros de la Unión de Lisboa la labor realizada en el año transcurrido con el fin de hallar soluciones para la sostenibilidad financiera de la Unión de Lisboa. En ese sentido, se reiteró en su postura de que toda unión debe ser financieramente sostenible y de que sus miembros deben ser responsables de la situación financiera de la misma. Opina que el Grupo de Trabajo debe seguir examinando medidas apropiadas, entre ellas, la revisión de la tabla de tasas, a fin de garantizar la sostenibilidad financiera a largo plazo de la Unión de Lisboa.
9. La delegación de los Estados Unidos de América dijo que participó en la segunda reunión del Grupo de Trabajo sobre el Desarrollo del Sistema de Lisboa, celebrada en Ginebra los días 27 y 28 de mayo de 2019, y que el Grupo de Trabajo fue convocado con el fin de establecer un plan para garantizar la sostenibilidad financiera de la Unión de Lisboa. A ese respecto, recordó que, en el pasado, el Sistema de Lisboa dependía principalmente de fondos que recibía de la Unión del PCT. Tanto la legitimidad del Acta de Ginebra como la situación financiera de la Unión de Lisboa deberán ser abordadas adecuadamente antes de la entrada en vigor del Acta de Ginebra. La delegación reiteró el punto de vista que ya ha expuesto otras veces, en el sentido de que la conferencia diplomática para la adopción de una nueva Acta del Arreglo de Lisboa adoleció de defectos fundamentales, ya que fue negociada sin aportaciones sustanciales de la mayoría de los Estados miembros de la OMPI en lo concerniente a sus disposiciones. Por lo tanto, el Acta de Ginebra no puede considerarse automáticamente un tratado administrado por la OMPI. Insta, pues, a la Organización a que se pronuncie en ese sentido a ese respecto. Tras señalar que la Unión de Lisboa considera que puede resolverse la situación financiera con solo promover la adhesión al Acta de Ginebra entre otros miembros de la OMPI, expresó la opinión de que eso parece poco probable, dada la presencia de disposiciones que favorecen enormemente los intereses de los miembros existentes de la Unión de Lisboa por encima de los de las posibles Partes Contratantes. En lo concerniente a la decisión adoptada por el Grupo de Trabajo en mayo de 2019 de evaluar la repercusión de la entrada en vigor del Acta de Ginebra en la situación financiera de la Unión de Lisboa, la delegación expresó la opinión de que ese análisis de las repercusiones tras la entrada en vigor de la Acta de Ginebra solo retrasa la solución al problema que plantea la sostenibilidad financiera de la Unión. La delegación reiteró que la OMPI no puede promover el Acta de Ginebra utilizando fondos de otros sistemas de registro de la Organización, si bien en la estrategia de ejecución del Sistema de Lisboa se prevé "organizar y participar en actividades de sensibilización y de promoción para ampliar la cobertura geográfica y el uso del Sistema de Lisboa, incluida el Acta de Ginebra". Así pues, declaró que le sigue preocupando que esa asistencia técnica pueda desviar indebidamente recursos de otras uniones para tratar de aumentar el número de miembros de la Unión de Lisboa. Añadió que teme que con esa asistencia técnica se pierda la oportunidad de promover un mayor uso del sistema de marcas con el fin de proteger los derechos de PI asociados a los productos distintivos. Aunque en la estrategia de ejecución se indica que "existe la opción de conferir protección a las indicaciones geográficas mediante el sistema de registro de marcas", le sigue preocupando que esa posibilidad de utilizar el sistema de marcas no sea suficiente para que haya una perspectiva verdaderamente equilibrada. Para concluir, declaró que todos los miembros de la OMPI deben unirse a fin de salvar las diferencias entre los sistemas de marcas y de que el Sistema de Lisboa satisfaga las necesidades de todos los productores de productos distintivos.
10. La delegación de Portugal dijo que, en su opinión, para la estrategia comercial de cualquier empresa, región o país, es vital aprovechar al máximo el patrimonio cultural y el valor añadido de los productos de calidad vinculados a su origen, y señaló que el número de denominaciones de origen e indicaciones geográficas está creciendo constantemente. La delegación señaló que el potencial económico de esos productos también supone un instrumento para el desarrollo social y cultural, y cuenta con claras ventajas para las sociedades y para el crecimiento de las regiones de todo el mundo. En ese contexto, el Sistema de Lisboa desempeña una función muy útil y la importancia de esta cuestión para algunos Estados miembros hace que el desarrollo del Sistema siga siendo una prioridad para la OMPI. La delegación dijo que acoge con agrado los avances positivos logrados en los últimos años en lo que respecta al aumento del número de miembros del Sistema de Lisboa y elogió los esfuerzos entusiastas realizados por la Unión Europea para adherirse al Sistema de Lisboa antes de que finalice el presente año. En su opinión, la adhesión de la Unión Europea dará lugar a nuevas adhesiones al Acta de Ginebra. La delegación reiteró la necesidad de garantizar la promoción eficaz del Sistema de Lisboa para sensibilizar al público sobre sus ventajas y beneficios, y lograr así un aumento significativo del número de miembros. La delegación elogió la apertura de los miembros de la Unión de Lisboa en los últimos años para tratar de encontrar soluciones teniendo debidamente en cuenta los arraigados principios de solidaridad e igualdad de trato de todos los derechos de PI amparados por la OMPI, a fin de garantizar la sostenibilidad financiera del Sistema de Lisboa a corto y largo plazo. Afirmó que cualquier solución deberá tener en cuenta el objetivo general de la Organización de promover la protección de todos los derechos de PI sin excepciones. Asimismo, dijo que considera que cualquier solución que se encuentre en última instancia respecto de la sostenibilidad financiera de la Unión de Lisboa no debe ampliar las diferencias entre las Uniones y debe respetar el principio de la “capacidad de pago” de las Uniones. Añadió que debe mantenerse la actual metodología financiera y que cualquier modificación de dicha metodología tendría un efecto discriminatorio y empeoraría aún más la situación financiera de la Unión de Lisboa. La delegación expresó su firme convicción de que el Acta de Ginebra ayudará a mejorar los ingresos de la Unión de Lisboa, ya que atraerá nuevos miembros y aumentará el número de registros. Para concluir, la delegación manifestó su voluntad de seguir participando de manera eficaz y constructiva en los futuros debates sobre la sostenibilidad financiera de la Unión de Lisboa.
11. La delegación de Francia tomó nota de algunos argumentos en los que se cuestiona la situación de la Unión de Lisboa, los cuales ya han sido esgrimidos en las Asambleas anteriores. La delegación se refirió, en particular, a la petición formulada por una delegación de que la Unión de Lisboa no sea considerada una Unión particular respecto de la cual la OMPI deba garantizar los servicios administrativos necesarios. La delegación recordó que no puede apoyar esa petición, como no pudo hacerlo en octubre de 2015, 2016, 2017 y nuevamente en octubre de 2018, ya que el Artículo 4.ii) del Convenio que establece la Organización Mundial de la Propiedad Intelectual, de 1967, (Convenio de la OMPI), prevé explícitamente que la Organización se encargará de los servicios administrativos de las Uniones particulares establecidas en relación con la Unión de París. Recordó que el Artículo 1 del Convenio de París para la Protección de la Propiedad Industrial (Convenio de París) prevé la protección de las indicaciones de procedencia y las denominaciones de origen. Añadió que el Arreglo de Lisboa no deja lugar a dudas porque su Artículo 1 deja en claro que la Unión de Lisboa se estableció en el marco de la Unión de París. Por lo tanto, la Unión de Lisboa es sin duda alguna una Unión particular respecto de la cual la OMPI debe garantizar los servicios administrativos necesarios. La delegación de Francia recordó que, en mayo de 2015, se organizó una conferencia diplomática bajo los auspicios de la OMPI, de acuerdo con el Convenio de la OMPI y la decisión de la Asamblea General de la Organización. Recordó asimismo que, conforme a la voluntad de los Estados miembros de la Unión de Lisboa, en la conferencia diplomática se efectuó una revisión del Arreglo de Lisboa que culminó en el Acta de Ginebra del Arreglo de Lisboa. Uno de los objetivos de dicha revisión era idéntico a otro objetivo alcanzado durante la revisión de un tratado de otra unión de la OMPI, a saber, la Unión de Madrid, que hacía posible la adhesión de organizaciones internacionales como la Organización Regional Africana de la Propiedad Intelectual (ARIPO) o la Unión Europea. La delegación declaró que lo que no supone un problema para una unión no debe serlo para otra. Señaló además que los observadores participaron plenamente en la redacción del Acta de Ginebra del Arreglo de Lisboa, aunque el derecho internacional no les confiriese ningún derecho a votar en aquel contexto. La delegación de Francia invitó a la delegación que había hecho la declaración a remitirse a las actas de los grupos de trabajo y a las de la conferencia diplomática de 2015. Dijo que el Acta de Ginebra establece claramente en su Artículo 21 que las Partes Contratantes en el Acta de Ginebra son miembros de la misma Unión particular que los Estados parte en el Arreglo de Lisboa. Asimismo, señaló que en el Artículo 22.1) del Acta de Ginebra se especifica que las Partes Contratantes en el Acta de Ginebra son miembros de la misma Asamblea que los Estados parte en la Unión de Lisboa. La delegación de Francia dijo que, por ello, no cabe duda de que el Acta de Ginebra fue adoptada explícitamente como revisión del Arreglo de Lisboa por los Estados miembros de la Unión de Lisboa. Declaró que, en consecuencia, el Acta de Ginebra se incluye sin duda en el régimen del Artículo 30 de la Convención de Viena sobre el Derecho de los Tratados; afirmar lo contrario implicaría hacer caso omiso del derecho internacional y de la Convención de Viena. Prosiguió diciendo que, desde la perspectiva del derecho internacional, es indiscutible que no se ha producido ningún cambio en la situación de la Unión de Lisboa, del mismo modo que la adopción del Protocolo de Madrid no creó una nueva Unión de Madrid. Para concluir, la delegación reiteró que la Unión de Lisboa es una Unión particular administrada por la OMPI y que se mantendrá como tal. Por último, la delegación de Francia dijo que la sostenibilidad financiera de la Unión de Lisboa depende de la rápida entrada en vigor del Acta de Ginebra y que, en cualquier caso, no puede utilizarse como argumento para modificar las metodologías o los principios operativos de la OMPI.
12. La delegación de la República Popular Democrática de Corea trasladó su agradecimiento a la OMPI por la asistencia prestada para la adhesión de su país al Acta de Ginebra del Arreglo de Lisboa, en particular mediante la reciente organización de un seminario nacional. La delegación indicó que su país tenía registradas seis denominaciones de origen en el marco del Sistema de Lisboa y ya ha iniciado el proceso nacional de registro de muchos productos conocidos con un vínculo único a su origen geográfico. Espera con interés apoyar la promoción del Sistema de Lisboa entre los Estados miembros de la OMPI.
13. La delegación de la República Checa hizo totalmente suya la declaración efectuada por la delegación de la Unión Europea. Recordó que su país ha sido miembro de la Unión de Lisboa desde hace mucho y que es consciente de las ventajas de la protección de las denominaciones de origen y las indicaciones geográficas a través del Sistema de Lisboa. La delegación está convencida de que esta forma de protección de la PI aporta importantes beneficios a los productores y consumidores tanto de los países desarrollados como de los países en desarrollo. Por ese motivo, la delegación dijo que atribuye gran importancia a la viabilidad del Sistema de Lisboa y a su capacidad para atraer a nuevos miembros. La delegación expresó su pleno apoyo a la adhesión ya anunciada de la Unión Europea y acogió con satisfacción las adhesiones al Acta de Ginebra de Camboya, Côte d’Ivoire, Albania, Samoa y la República Popular Democrática de Corea. La delegación indicó que la República Checa se está preparando para adoptar las mismas medidas en un futuro próximo. Agradeció los esfuerzos de los miembros de la Unión de Lisboa para evitar cualquier déficit presupuestario futuro de la Unión y garantizar su sostenibilidad financiera a largo plazo. La delegación está convencida de que ya se han realizado avances significativos en el Grupo de Trabajo sobre el Desarrollo del Sistema de Lisboa y de que pronto se encontrará una solución aceptable para todos. En referencia a la cuestión del presupuesto para el próximo bienio, la delegación mostró preocupación por el hecho de que el Anexo III del proyecto de presupuesto por programas aún contenga una modificación de la metodología de asignación, la cual tendrá un impacto negativo en la situación financiera de la Unión de Lisboa. La delegación recordó que el Comité del Programa y Presupuesto (PBC) no apoya dicho cambio. Dijo que no hay motivos para modificar la metodología de asignación y, por lo tanto, no puede aceptarse. Dijo que considera que este enfoque es contrario al arraigado principio de solidaridad e igualdad de trato para todas las esferas de la PI. La delegación resaltó que uno de los requisitos previos para que el Sistema de Lisboa sea atractivo es que haya una sensibilización suficiente entre sus usuarios acerca de las ventajas y los beneficios del Sistema. La delegación dijo que apoya que se promueva de manera amplia y focalizada el Sistema de Lisboa, por todos los medios disponibles.
14. La delegación de Serbia dijo que acoge con agrado las recientes adhesiones al Arreglo de Lisboa y al Acta de Ginebra. Considera que la protección de las indicaciones geográficas. tiene una gran trascendencia y que para su país es importante formar parte de un sistema fiable y estable de protección internacional de las indicaciones geográficas. Dijo que este sistema aportará valor añadido a su agricultura y a otros productos que se venden en el extranjero. Por ese motivo, la delegación manifestó su apoyo a la declaración realizada por la delegación de Hungría en relación con la estabilidad financiera de la Unión de Lisboa. La delegación considera que no hay justificación alguna para modificar la actual metodología financiera, que se ha mantenido durante más de una década. En su opinión, nada ha cambiado que justifique el cambio a una nueva metodología financiera.
15. La delegación de la Federación de Rusia informó a los Estados miembros de la Unión de Lisboa de que, en julio de 2019, ha promulgado una ley sobre indicaciones geográficas con el fin de promover y proteger las marcas regionales. La delegación considera que la ley brindará nuevas oportunidades, ya que constituye el primer paso en el camino hacia la adhesión al Sistema de Lisboa. Afirmó que no ve la necesidad de modificar el sistema de financiación de la Unión de Lisboa, ya que ello podría restar atractivo al Sistema de Lisboa, no solo para los miembros actuales, sino también para todos los futuros miembros del Sistema.
16. La delegación del Japón expresó su agradecimiento por la oportunidad de participar en calidad de observador en el Grupo de Trabajo sobre el Desarrollo del Sistema de Lisboa. En su opinión, para garantizar la transparencia del Sistema de Lisboa, debería permitirse a todos los Estados miembros de la OMPI asistir a las futuras Asambleas y grupos de trabajo de la Unión de Lisboa. La delegación pidió a la Unión de Lisboa que brinde la oportunidad de recabar opiniones entre los observadores y los demás Estados miembros de la OMPI y que considere esas opiniones al adoptar decisiones importantes con miras a garantizar la transparencia del Sistema de Lisboa. La delegación recordó la decisión relativa al presupuesto por programas para el bienio 2018/19, adoptada por los Estados miembros de la OMPI en las Asambleas de 2017, según la cual cada Unión debe tener ingresos suficientes para cubrir sus propios gastos. Reconoció que la sostenibilidad financiera de la Unión de Lisboa ha sido objeto de debate en el Grupo de Trabajo sobre el Desarrollo del Sistema de Lisboa. La delegación espera que los miembros de la Unión de Lisboa hagan avanzar los debates sobre esta cuestión para formular una solución más concreta y aplicarla lo antes posible.
17. La delegación de Australia volvió a animar a los miembros de la Unión de Lisboa a crear un marco sólido y duradero que facilite la sostenibilidad financiera. La delegación señaló que parece necesario disponer de fuentes adicionales de financiación para que el Sistema de Lisboa sea autosuficiente y que dichas fuentes pueden incluir, entre otras cosas, tasas de mantenimiento. La delegación recordó que otros tratados financiados mediante tasas ofrecen distintos mecanismos, como, por ejemplo, tasas de mantenimiento que ayudan a administrar esos sistemas. La delegación dijo que las tasas de mantenimiento pueden facilitar el acceso inicial al Sistema a un costo bajo si los pagos de fases posteriores se espacian razonablemente y se fijan a niveles que no disuadan a los usuarios. A su juicio, la mayoría de los costos de mantenimiento del Sistema de Lisboa pueden correr a cargo de los beneficiarios si dichos costos se sufragan a intervalos regulares. La delegación alentó a la OMPI a velar por que los sistemas internacionales de protección de las indicaciones geográficas se promuevan de manera uniforme.
18. La delegación de los Estados Unidos de América apoyó los comentarios formulados por la delegación del Japón. En referencia a las observaciones de la delegación de Francia, la delegación señaló que el director general de la OMPI ya respondió sobre ese debate y señaló que es una cuestión política determinar si se aplica el Artículo 4.iii) del Convenio de la OMPI. La delegación sostuvo que, con arreglo al Convenio de la OMPI, la Asamblea General de la Organización debe decidir sobre la administración de un nuevo acuerdo, lo cual requiere tres cuartos de los votos emitidos. En consecuencia, la delegación dijo que no acepta que, de unos 190 Estados miembros de la Organización, sean 28 los que decidan qué acuerdos pueden considerarse acuerdos de la OMPI.
19. El representante de *Knowledge Ecology International*, Inc. (KEI) observó que el reto de sufragar el Sistema de Lisboa está relacionado con el hecho de que las indicaciones geográficas son activos que pertenecen a una comunidad y no activos de propiedad privada como lo son las marcas o las patentes. En su opinión, ese aspecto concreto es un elemento interesante que hay que tener en cuenta al examinar la manera de financiar el Sistema, ya que lo hace diferente.
20. La Asamblea de la Unión de Lisboa tomó nota del “Informe del Grupo de Trabajo sobre el Desarrollo del Sistema de Lisboa” (documento LI/A/36/1).

[Fin del documento]